



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL – PARA LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA
“JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO” DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA.**

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.071 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA "JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA; para lo cual se elabora el presente documento, de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, aplicable al régimen especial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, en el marco de la experiencia significativa **“Jóvenes Nacionalistas frente al cambio climático”**, tiene como finalidad contribuir pedagógicamente a los procesos de formación en **educación ambiental y proyectos verdes sostenibles**, mediante la implementación de una **“Cátedra Ambiental”**, articulada con el **Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)** institucional y con los **proyectos de investigación escolar**.

Para el desarrollo de esta experiencia se requiere fortalecer las actividades pedagógicas, de investigación y de sensibilización relacionadas con el conocimiento y seguimiento de diferentes variables ambientales, así como la socialización de los resultados obtenidos por los estudiantes. Para ello, se hace necesario contar con **equipos de medición ambiental y de suelo y agua, elementos para el desarrollo de actividades pedagógicas y de divulgación, y servicios asociados a la publicación de los resultados de investigación escolar**.

La adquisición de estos elementos permitirá apoyar las actividades prácticas de los estudiantes, facilitar la observación y medición de variables ambientales, fortalecer los procesos de investigación escolar y contribuir a la generación y divulgación de conocimientos relacionados con el **cambio climático, el cuidado del ambiente y la implementación de proyectos verdes sostenibles**, en articulación con el PRAE y la Cátedra Ambiental.

En consecuencia, se hace necesaria la **adquisición de equipos, elementos y servicios de apoyo para el fortalecimiento y desarrollo de la experiencia significativa “Jóvenes Nacionalistas frente al cambio climático”**, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y ambientales propuestos por la Institución Educativa.

Para apoyar estas iniciativas, el Municipio de Pitalito, mediante la **Resolución No. 547 del 6 de agosto de 2026**, asignó recursos por valor de **veinte millones de pesos (\$20.000.000)** destinados al fortalecimiento de las Experiencias Pedagógicas Significativas de la institución en la vigencia 2026. Dichos recursos se distribuyen así: **HORIZONTES “UNA MANERA DIFERENTE DE VER LA REALIDAD” (PERIÓDICO)**, **MATEMÁTICAS LÚDICAS**, **JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PAZ**, y **LA PAZ, SÍ ES UN JUEGO DE NIÑOS**, correspondiendo **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)** a cada una, inversión aprobada por el Consejo Directivo según **Acta No. 05 del 3 de septiembre de 2026**.

De acuerdo con la normativa vigente, se verifica que el gasto esté permitido bajo el **Decreto No. 1075 de 2015**, Artículo 2.3.1.6.3.11, sobre la **“Utilización de los recursos”**, específicamente en el **numeral 1, Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual**.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

En este sentido, los bienes y servicios objeto de la presente adquisición se encuentran relacionados con las actividades pedagógicas y académicas de la Institución y contribuyen al fortalecimiento de las Experiencias Pedagógicas Significativas, en concordancia con los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y con la finalidad de los recursos asignados.

Asimismo, el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante **Acta No. 05 del 3 de septiembre de 2026**, incluyéndose además esta adquisición en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026**.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la adquisición de equipos, elementos y servicios de apoyo para el fortalecimiento y desarrollo de la experiencia significativa "jóvenes nacionalistas frente al cambio climático" de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito – Huila, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presente proceso de contratación.

A. Objeto del Contrato

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA "JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 41112301 / 41113100 / 41114401 / 41115503 / 41114402 / 41113910 / 41116116 / 45121602 / 56101519 / 55121908 / 82121506 / 80121604

ELEMENTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Sensor ambiental de temperatura – Termohigrómetro digital HTC2	D – Componentes y suministros	41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411123 – Instrumentos de medida de la humedad	41112301 – Higrómetros
Sensor de calidad del aire – Medidor CO ₂ multifunción	D – Componentes y suministros	41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411131 – Analizadores y monitores de gas	41113100 – Analizadores y monitores de gas
Sensor de velocidad de viento – Anemómetro digital UNI-T UT363	D – Componentes y suministros	41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411144 – Instrumentos meteorológicos	41114401 – Anemómetros



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Sensor de ruido – Medidor digital de decibelios	D – Componentes y suministros	observación y de pruebas 41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411155 – Equipo de generación y medición de sonido	41115503 – Aparatos para medir el sonido o medidores de decibeles
Sensor de presión atmosférica – Altimetro / barómetro digital	D – Componentes y suministros	41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411144 – Instrumentos meteorológicos	41114402 – Barómetros
Medidor multiparámetro para suelo – Medidor 6 en 1	D – Componentes y suministros	41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411139 – Equipo para medir la tierra	41113910 – Equipo para comprobación del suelo
Kit de medición de calidad del agua	D – Componentes y suministros	41 – Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	411161 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116116 – Kits o suministros para pruebas ambientales
Tripode de grabación para móvil / video	E – Productos de uso final	45 – Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4512 – Equipo de vídeo, filmación o fotografía	451216 – Accesorios para cámaras	45121602 – Trípodes para cámaras
Mesa plegable 1,80 m	E – Productos de uso final	56 – Muebles, mobiliario y decoración	5610 – Muebles de alojamiento	561015 – Muebles	56101519 – Mesas
Soporte tipo araña para póster – Porta pendón 100 x 200 cm, sin impresión	E – Productos de uso final	55 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5512 – Etiquetado y accesorios	551219 – Señalizaciones	55121908 – Soportes o stands para señales
Servicio de litografía e impresión de Revista de Investigación Escolar	F – Servicios	82 – Servicios editoriales, de publicidad, de fotografía y artes gráficas	8212 – Servicios de reproducción	821215 – Impresión	82121506 – Impresión de publicaciones
Derechos / trámite de ISBN	F – Servicios	80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8012 – Servicios legales	801216 – Servicios de derecho comercial	80121604 – Derecho de patentes, marcas o derechos de autor

C. Especificaciones Técnicas

La IEM Nacional realizará LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA “JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO” DE LA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA, según las siguientes especificaciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	Unidad	Sensor Ambiental de Temperatura – (Reloj Termohigrómetro Digital Sonda Temperatura Humedad Htc2)
1	Unidad	Sensor de Calidad del Aire – (Sensor De Calidad De Aire Total Smart CO2 Multifunción)
1	Unidad	Sensor de velocidad de viento – Anemómetro Digital Uni-T UT363 Velocidad Viento Temperatura
1	Unidad	Sensor de Ruido – Probador De Monitoreo De Decibelios, Medidor De Sonido Digital
1	Unidad	Sensor de presión atmosférica – Altimetro Barómetro Digital 8 En 1 Brújula Termómetro Reloj
1	Unidad	Medidor multiparámetro para suelo – Medidor De Suelo 6 En 1, Humedad, PH y Hierro Digital
1	Unidad	Kit de medición de calidad del agua
1	Unidad	Trípode de Grabación – Trípode Elitehood Para Móvil, Ideal Para Video Y Vlogs 360°
3	Unidad	Mesas Plegables – Mesa Plegable Guarddecor 1.8m Blanca Estructura Panal Patas Antideslizantes
1	Unidad	Soporte tipo araña para poster – Porta Pendones Tipo Araña 100x200 Cm (sin Impresión)
1	Servicio	Gastos de Litografía para impresión Revista monocromática de Investigación escolar 1ª Edición
1	Servicio	Derechos de ISBN

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal Nacional, a entregar los bienes descritos en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en el lugar que se indique, a través del supervisor del contrato, en las oficinas de las instalaciones de la Institución Educativa ubicada en la calle 5 No. 12 – 99 de Pitalito.
- El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
- Cumplir con la ejecución del objeto contractual en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y de los documentos que hacen parte del proceso.

2. Obligaciones Generales:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- a) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.
- b) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- c) Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- d) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

VEINTE (20) DÍAS máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista entregará los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Nacional, Sede Principal, ubicada en la Calle 5 No. 12 -99, Pitalito – Huila; y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por Ley 715 de 2001 → Decreto 1075 de 2015 (compila Decreto 4791) → Reglamento/Manual de Contratación de la IEM → procedimiento específico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA del RÉGIMEN ESPECIAL.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan:

Cotización # 1: Supertodo

Cotización # 2: Suministros y Logísticos

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos. La IEM Nacional solicitó cotizaciones de los mismos, obteniendo el siguiente resultado.

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad	Sensor Ambiental de Temperatura – (Reloj Termohigrómetro Digital Sonda Temperatura Humedad Htc2)	\$ 80.000	\$ 85.000
1	Unidad	Sensor de Calidad del Aire – (Sensor De Calidad De Aire Total Smart CO2 Multifunción)	\$ 98.000	\$ 130.000
1	Unidad	Sensor de velocidad de viento – Anemómetro Digital Uni-T UT363 Velocidad Viento Temperatura	\$ 157.000	\$ 134.000
1	Unidad	Sensor de Ruido – Probador De Monitoreo De Decibelios, Medidor De Sonido Digital	\$ 138.000	\$ 142.000
1	Unidad	Sensor de presión atmosférica – Altímetro Barómetro Digital 8 En 1 Brújula Termómetro Reloj	\$ 128.000	\$ 161.000
1	Unidad	Medidor multiparámetro para suelo – Medidor De Suelo 6 En 1, Humedad, PH y Hierro Digital	\$ 125.000	\$ 102.000
1	Unidad	Kit de medición de calidad del agua	\$ 80.000	\$ 85.000
1	Unidad	Trípode de Grabación – Trípode Elitehood Para Móvil, Ideal Para Video Y Vlogs 360°	\$ 500.000	\$ 510.000
3	Unidad	Mesas Plegables – Mesa Plegable Guarddecor 1.8m Blanca Estructura Panel Patas Antideslizantes	\$ 594.000	\$ 609.000
1	Unidad	Soporte tipo araña para poster – Porta Pendones Tipo Araña 100x200 Cm (sin Impresión)	\$ 160.000	\$ 168.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Servicio	Gastos de Litografía para impresión Revista monocromática de Investigación escolar 1ª Edición	\$ 2.000.000	\$ 2.100.000
1	Servicio	Derechos de ISBN	\$ 940.000	\$ 950.000
TOTAL			\$5.000.000	\$5.176.000

C. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas este es el presupuesto asignado, la Institución Educativa Municipal Nacional establece este monto como referencia para el posible valor del contrato.

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad	Sensor Ambiental de Temperatura – (Reloj Termohigrómetro Digital Sonda Temperatura Humedad Htc2)	\$ 80.000	\$ 80.000
1	Unidad	Sensor de Calidad del Aire – (Sensor De Calidad De Aire Total Smart CO2 Multifunción)	\$ 98.000	\$ 98.000
1	Unidad	Sensor de velocidad de viento – Anemómetro Digital Uni-T UT363 Velocidad Viento Temperatura	\$ 157.000	\$ 157.000
1	Unidad	Sensor de Ruido – Probador De Monitoreo De Decibelios, Medidor De Sonido Digital	\$ 138.000	\$ 138.000
1	Unidad	Sensor de presión atmosférica – Altímetro Barómetro Digital 8 En 1 Brújula Termómetro Reloj	\$ 128.000	\$ 128.000
1	Unidad	Medidor multiparámetro para suelo – Medidor De Suelo 6 En 1, Humedad, PH y Hierro Digital	\$ 125.000	\$ 125.000
1	Unidad	Kit de medición de calidad del agua	\$ 80.000	\$ 80.000
1	Unidad	Trípode de Grabación – Trípode Elitehood Para Móvil, Ideal Para Video Y Vlogs 360°	\$ 500.000	\$ 500.000
3	Unidad	Mesas Plegables – Mesa Plegable Guarddecor 1.8m Blanca Estructura Panel Patas Antideslizantes	\$ 198.000	\$ 594.000
1	Unidad	Soporte tipo araña para poster – Porta Pendones Tipo Araña 100x200 Cm (sin Impresión)	\$ 160.000	\$ 160.000
1	Servicio	Gastos de Litografía para impresión Revista monocromática de Investigación escolar 1ª Edición	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
1	Servicio	Derechos de ISBN	\$ 940.000	\$ 940.000
TOTAL				\$ 5.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) Incluido IVA, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) Incluido IVA.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los ocho días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2026-034 DE 2026
B. Nombre del rubro:	PROYECTOS PEDAGÓGICOS
C. Código del Rubro:	2.3.2.02.02.009.07
D. Valor:	\$ 5.000.000
E. Fuente:	CALIDAD MUNICIPIO SGP

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado de medidas correctivas.
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante copia de contratos o certificaciones expedidas por terceros que hayan recibido del oferente bienes o servicios relacionados con el objeto contractual.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

De conformidad con el Manual de Contratación vigente y con el análisis de riesgos realizado para el presente proceso, la Institución Educativa efectuó la identificación, valoración y asignación de los riesgos previsibles.

5. GARANTÍAS

De conformidad con el Manual de Contratación vigente y con base en el análisis de riesgos realizado para el presente proceso, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito exigirá al contratista seleccionado la constitución de la siguiente garantía:

GARANTÍAS	VIGENCIA – PLAZO MÍNIMO	SUFICIENCIA (MÍNIMO)
Cumplimiento del contrato	Durante toda la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	10% del valor total del contrato.

Las garantías deberán ser presentadas **previo a la suscripción del contrato** y estar **expedidas por una entidad aseguradora legalmente autorizada en Colombia**, conforme a la normatividad vigente.

6. CLÁUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

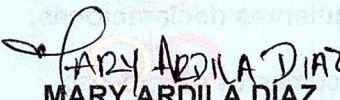
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

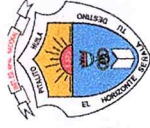
Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,


MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó,


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Operacional	Proveedores	Compra	Retraso en la entrega	Retraso en la entrega de los elementos debido a problemas logísticos del proveedor	Se retrasan las actividades pedagógicas previstas para el uso de estos equipos y materiales.	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Contar al proveedor, Realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de entrega y aplicar, cuando haya lugar, las medidas contractuales previstas frente al incumplimiento.	1	1	2	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Sep 25 del 2026	Oct 16 del 2026	Verificación del cronograma de entregas semanalmente Monitoreo de entregas según cronograma	SEMANAL
2	Operacional	Instalación	Implementación	Fallo técnico en	Los elementos no funcionan correctamente al momento de la entrega o requieren ajustes técnicos.	Retraso en el inicio de actividades pedagógicas; costos adicionales por reparación o ajustes	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Revisión técnica al momento de la entrega y validación de la garantía del fabricante o proveedor, cuando aplique.	1	1	1	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Sep 25 del 2026	Oct 16 del 2026	Verificación al momento de la entrega y seguimiento durante la ejecución del contrato.	SEMANAL
3	Financiero	Presupuesto	Planificación	Incremento de costos	Incremento en los precios de los elementos debido a factores externos como inflación o variación en costos de importación	Podría afectar la disponibilidad presupuestal y las condiciones económicas previstas para la adquisición.	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Realizar seguimiento a los precios de mercado y verificar que las ofertas se ajusten al presupuesto y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.	2	2	4	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Sep 25 del 2026	Oct 16 del 2026	Revisión mensual del presupuesto y precios de mercado	MENSUAL

Cll 5 No. 12 -99 Barrio Cálamó Tel: 836 10 61

Correo electrónico: nacional@sempitalito.gov.co www.nacionalpitalitoiem.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

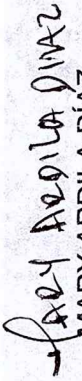
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

FIRMA Y RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS

El presente análisis de riesgos fue elaborado y revisado conforme a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y hace parte integral de los Estudios Previos del proceso contractual de LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA "JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA.

Se deja constancia de su aprobación y archivo como anexo técnico al proceso:

Elaboró:


MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó:


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector IEM Nacional